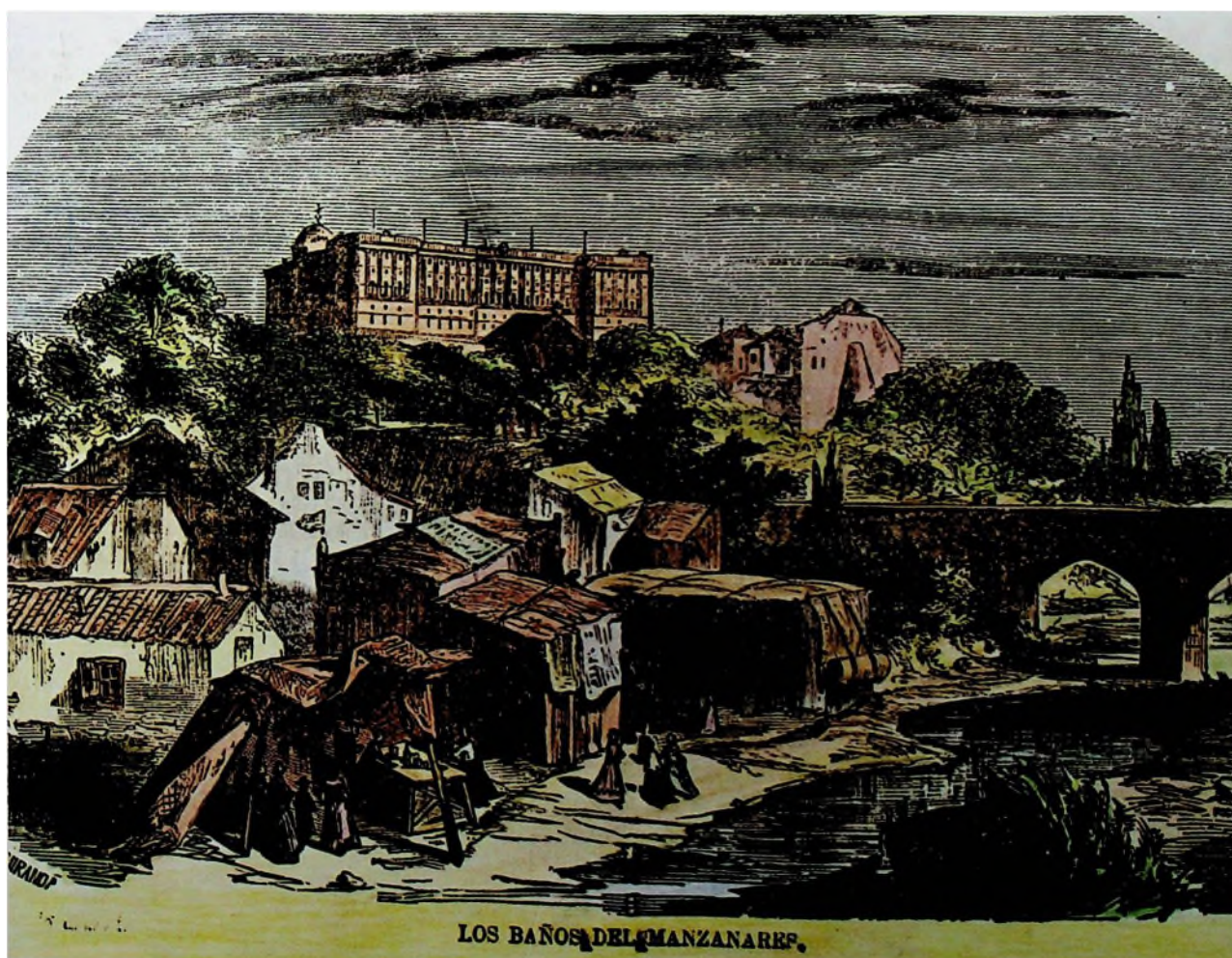


ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXX



C. S. I. C.
1991
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1991

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Arte	
Cuatro retratos goyescos de la sociedad madrileña, por José Valverde Madrid	23
El hospital de la Corona de Aragón (Consideraciones a un edificio del Madrid monumental desaparecido), por Virginia Tovar Martín	37
La iglesia parroquial de la Asunción de Brea de Tajo, por Dolores Jiménez Gómez	55
Ocaso y restauración del Monasterio de Montserrat de Madrid (1801-1991), por Ernesto Zaragoza Pascual	65
“Antonio Vendetti, platero y bronceador italiano del siglo XVIII, y sus obras en Madrid”, por José Luis Barrio Moya	99
Monumento a Daoiz y Velarde y Arco de Monteleón, por M ^ª Socorro Salvador Prieto	111
Una obra del Patricio (Patricio Caxés o Caxiesi) en Torrelaguna (Madrid), por Mariano José Cid Sánchez	127
El edificio de la calle de Alcalá nº 41: Las transformaciones de la tradición arquitectónica en el reformismo de principios del siglo XX, por Ana Isabel Suárez Perales	135
Casa palacio de la duquesa de Arcos en Madrid, por África Martínez Medina	149
Plata madrileña en el principado de Asturias siglos XVII, XVIII, XIX, por Yayoi Kawamura	165
Educación	
El colegio de nuestra señora de la Paz para niñas “expuestas” de Madrid, a mediados del siglo XVIII, por Benicia Vidal Galache y Florentina Vidal Galache	191
Geografía	
Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio	211

Literatura

- Alusiones a Madrid y otras referencias al lugar en las comedias de Moratín, por Abraham Madroñal Durán 517

Musicología

- Maestros de la Real Capilla Madrileña (Sebastián Durón 1660-1716), por Paulino Capdepón Verdú 525

Seminario de Toponimia

- Seminario de toponimia – Los cambios de nombres en el callejero madrileño al comienzo y al fin de la república, por Ramón Ezquerro Abadía 537

Sociología

- El eje Prado-Recoletos-Castellana. Espacio social de prestigio de las élites urbanas y espacio de manifestación pública en el Madrid de inicios de siglo, por José Carlos Rueda Laffond .. 553
- Demografía histórica de Perales de Tajuña (Madrid), por María Isabel Porrás Gallo y Mariano Ayarzagüena Sanz 577
- La agricultura en el condado del Real de Manzanares, a través de sus Ordenanzas, en los siglos XV y XVI, por María Pilar Díaz Asensio 599

Toros

- Los famosos toros del Jarama, cantados en verso y en prosa, por Francisco López Izquierdo 615

Urbanismo

- Traza de Juan Gómez de Mora. Reseña histórica de una de las casas de la Villa de Madrid, sitas en el barrio de las Trinitarias, y de sus diversos propietarios, desde el año 1566 hasta mediados del siglo XIX, por M^a del Rosario Bienes Gómez-Aragón .. 645
- Aproximación al Urbanismo y Arquitectura de Brunete (1939-1946): Lo pragmático y lo simbólico, por María Esther Al-marcha Núñez-Herrador 679

MONUMENTO A DAOIZ Y VELARDE Y ARCO DE MONTELEÓN

Por M^ª SOCORRO SALVADOR PRIETO

Desde la fecha memorable de 1808 y a lo largo de todo el siglo XIX y comienzos del XX se percibe, a través de la prensa de la época, una constante preocupación por exaltar la gesta que tuvo como protagonistas a un puñado de valientes en el antiguo Parque de Artillería de Monteleón, el día 2 de Mayo, contra las tropas francesas. Misas, procesiones, e interés por levantar monumentos, se suceden en Madrid año tras año el día del aniversario, siendo el resultado el *Obelisco del Paseo del Prado* -inaugurado en 1840-, el *monumento a Daoiz y Velarde* -inaugurado en 1846-, el *monumento al Teniente Ruiz* -inaugurado en 1891- y el *monumento a los Héroes del Dos de Mayo* -inaugurado en 1908, con motivo del Centenario-, éstos dos últimos estudiados ya por nosotros¹.

El monumento objeto de nuestro estudio, si bien hoy se concibe como una unidad -arco y grupo escultórico- pues desde el punto de vista iconográfico así podemos considerarlo, en origen fueron levantados de forma independiente, corriendo diferentes caminos, hasta que al fin aparecieron unidos por primera vez, en la Plaza del Dos de Mayo, tal y como hoy podemos contemplarlo, en 1932 (Fig. 1).

El Arco, que en un primer momento se llamó del Triunfo, tuvo más suerte que el grupo de Daoiz y Velarde. Es el único resto arquitectónico -la puerta de ingreso- que se conservó del antiguo Parque de Artillería (Fig. 2), edificio reedificado sobre las cenizas del palacio de los marqueses del Valle y de Terranova, duques de Monteleón, descendientes de Hernán Cortés, palacio que con su huerta tenía una superficie de 617.248 pies, pero que fue destruido por un incendio en 1723².

El origen del Arco como monumento conmemorativo se remonta a un expediente que inicia el Ayuntamiento madrileño el día 28 de Febrero de 1868 con el fin de adquirirlo y conservarlo, tras haber recibido una propuesta en este sentido firmada por los señores Wenceslao Gaviña, Francisco Pliego y Manuel (ilegible) Jimenez, con fecha de 20 de Febrero de ese año³. Dicha propuesta es aceptada inmediata-

¹ SALVADOR PRIETO, M^ª S: *La escultura monumental en Madrid. Calles, plazas y jardines públicos (1875-1936)*. Madrid, 1990, pp. 122 y 133. Ed. Alpuerto.

² FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *Guía de Madrid*. Madrid, 1876, p. 174. ed. Facsímil, Abaco.

³ Expediente instruido con motivo de la proposición presentada para conservar y adquirir el Arco de entrada del Parque Viejo de Artillería. Archivo de Villa, Sec. 8, leg. 102, n. 5. Documento n. 1.

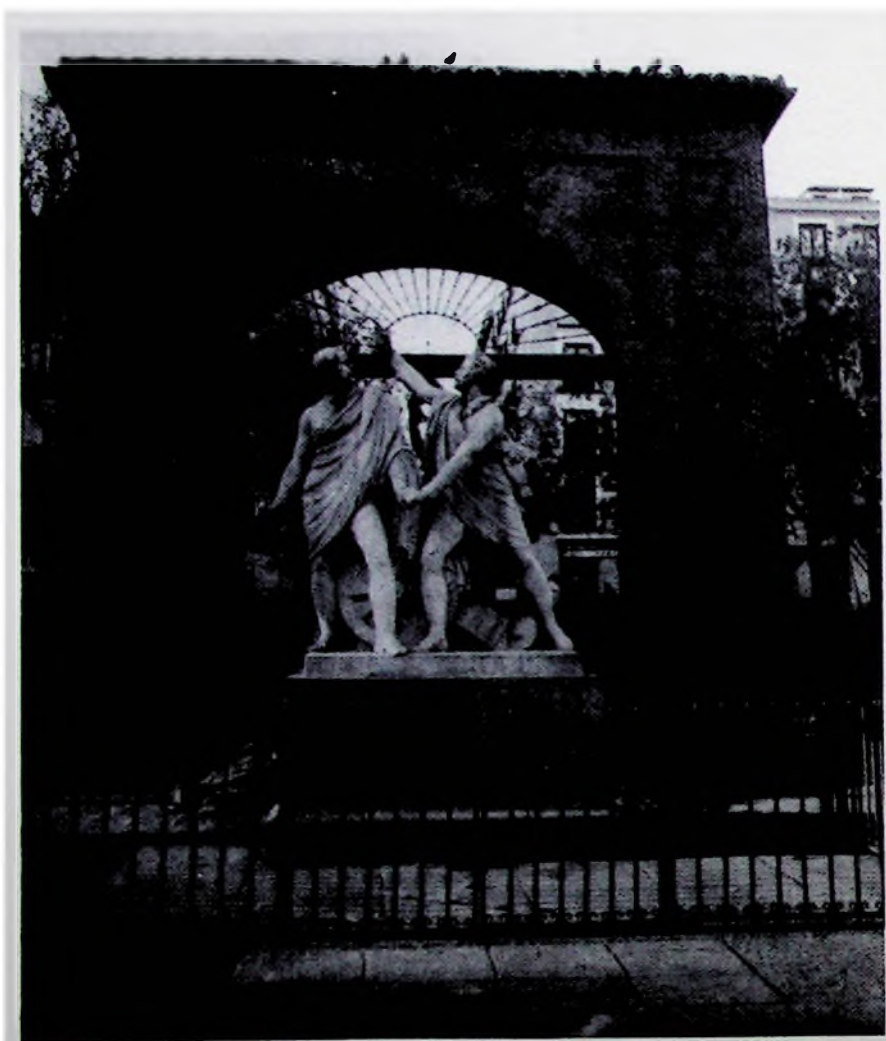


Fig. 1. En recuerdo del 2 de Mayo.
Arco del Parque de Artillería
y monumento a Daoiz y Velarde

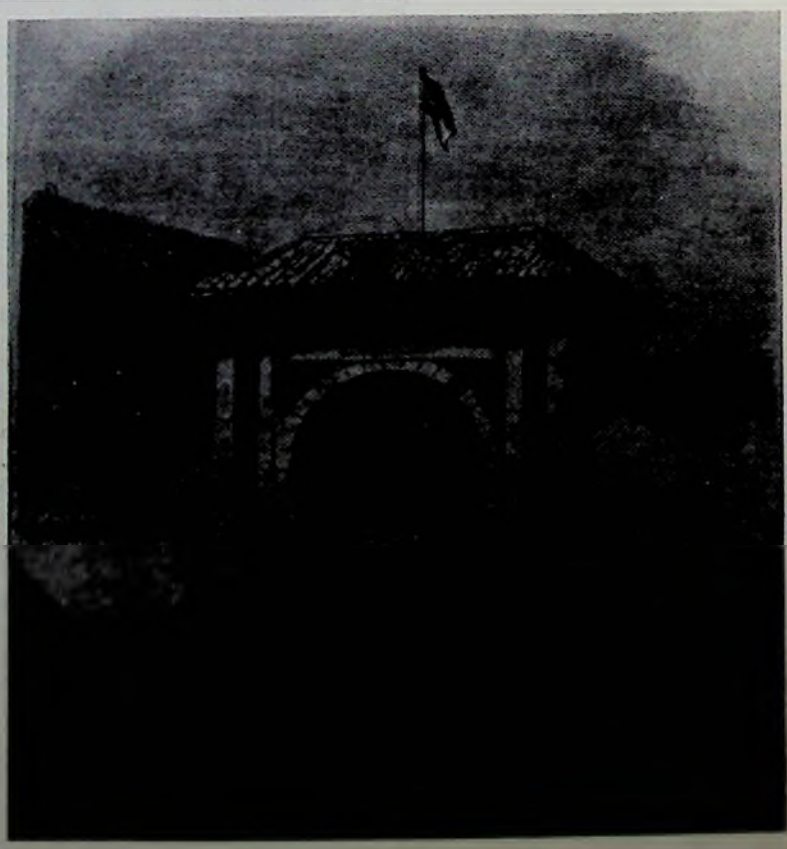


Fig. 2. El antiguo Parque
de Artillería antes del 2 de Mayo de 1880
(Museo Universal, 16 mayo 1868)

mente por la Comisión de Obras del Ayuntamiento -el 9 de Marzo- cuyo dictámen es emitido el día 15 de Marzo por su vocal Francisco M^a Cortázar⁴.

El siguiente paso, y fundamental, es dado el 20 de ese mes por Antonio Menéndez Cuesta quien en carta dirigida a Wenceslao Gaviña se compromete a ceder gratuitamente los terrenos que se necesitan para erigir el monumento, a cambio de que el Ayuntamiento costee toda la urbanización del entorno, del que es propietario⁵, tal y como figura en el plano que adjunta (Fig. 3).

Sin embargo, su repentina enfermedad y fallecimiento retrasaron los acontecimientos, y con motivo de la celebración del 2 de Mayo de ese año sólo fue posible hacer, de forma solemne, la toma de posesión del lugar por el Ayuntamiento⁶ y el Arco, ya reforzado y aislado, como monumento, en el centro de la plaza, se inauguró un año después, el 1 de Mayo de 1869⁷ (Fig. 4). Precisamente, ese mismo día, y por idéntico motivo, se inauguró -una vez más- el monumento dedicado a los héroes Daoiz y Velarde, esta vez en un lugar más próximo al de los luctuosos acontecimientos de 1808, en la confluencia de las calles de Carranza y de Ruiz⁸ (Fig. 5).

El grupo formado por Daoiz y Velarde junto a un cañón, con las espadas enhieistas, representa a estos militares en "actitud de jurar ser víctimas de las tropas del usurpador, antes que humillarse a su perfidia" según escribió su autor, el escultor Antonio Solá, en una carta dirigida con fecha 30 de Mayo de 1822, a Francisco Martínez de la Rosa, desde Roma⁹.

Fueron los deseos del Rey Fernando VII de dedicar justo homenaje a estos personajes, los que iniciaron el proceso para que este monumento se llevara a cabo. Fueron transmitidos por Real Orden de 26 de Junio de 1822 dictada por el Secretario del Despacho de Gobernación de la Península, Martínez de la Rosa: "Deseando el Rey que el grupo de Daoiz y Velarde, cuya ejecución en mármol de Carrara tiene proyectada el escultor español D. Antonio Solá, sea uno de los monumentos que adornen esta capital, teatro que ha sido de la acción heroica a que alude, quiere que se excite el celo del Ayuntamiento Constitucional de la misma, para que proporcione los medios de realizar este proyecto, en cuyo caso podría colocarse el mencionado grupo en el monumento que para perpetua memoria del día Dos de Mayo, se construye en el paseo del Prado.

"Con este objeto, se ha servido mandar S.M. se pase a V.E. la adjunta copia de la carta del artista y otra del presupuesto que ha remitido del coste que podrá tener la men-

⁴ Id. Documento n. 2.

⁵ Id. Documento n. 3.

⁶ Id. Documento n. 4.

⁷ "Inauguraciones en Madrid el día 1 de Mayo". *El Museo Universal*. Madrid 9 de Mayo de 1869, p. 149.

⁸ Id.

⁹ RINCÓN LAZCANO, J.: *Hª de los monumentos de la Villa de Madrid*. Madrid 1906, p. 43. Imprenta Municipal.

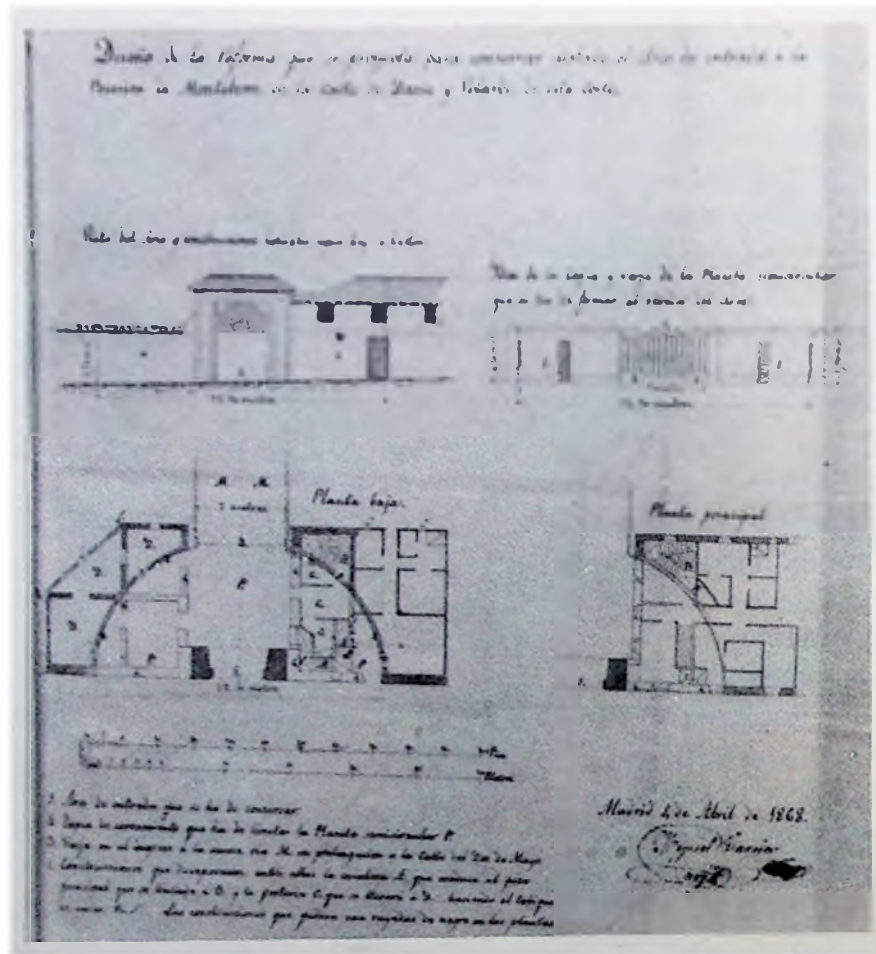


Fig. 3. Plano para la conservación del Arco del Parque de Artillería de Monteleón y urbanización del entorno (Arch.^o de Villa)



Fig. 4. El Arco del parque de Artillería el día de su inauguración como monumento conmemorativo (Museo Universal, 9 mayo 1869)

cionada obra, advirtiendo que el dibujo de ésta se halla en la Secretaría de mi cargo ("Gobernación de la Península") en que podrá examinarla la persona que el Ayuntamiento comisione á este fin. S.M.... espera que el Ayuntamiento de Madrid aprovechará esta ocasión de estimular los talentos del artista y recompensar su patriotismo, facilitando los fondos necesarios para la ejecución del expresado grupo, proponiendo los medios de obtenerlos más prontamente; en cuyo caso se darán por S.M. las órdenes necesarias para su traslación a esta Capital, luego que se halle concluido"¹⁰.

Con la Real Orden se adjuntaba un presupuesto enviado por el escultor, que ascendía a 2.700 duros si había de ser modesto y a 3.000 duros si se quería ampliar el gasto, datos estos que aparecen más detallados en la obra Pérez de Guzmán y que Rincon Lazcano repite en la suya¹¹.

Sin embargo, ante la penuria en que se encontraban las arcas municipales, y por estar esta entidad ya empeñada en el Obelisco del Prado, no pudo admitir este compromiso. Pero, fue entonces cuando se publicó en *El Universal* de 23 de Julio de 1822, un artículo firmado por el artillero Manuel Herrera Bustamante, compañero y amigo de Velarde, animando al Cuerpo de Artillería para que tomase a su cargo esta empresa, respondiendo inmediatamente y con entusiasmo todos los departamentos del Cuerpo de la Península y algunos de Ultramar, que costearon la obra.

Mientras tanto, en Roma era acogido con entusiasmo el boceto de Solá, reflejándose en artículos de prensa, como en el aparecido en el *Giornale Arcadico* de Abril de 1822 y del que nosotros destacamos un pequeño párrafo: "Aparte de la belleza de las formas, aparte de la profunda inteligencia anatómica y de la armonía de la obra, no acabaremos de elogiar al autor por aquel nuevo y feliz modo de vestir sus figuras, pues creemos que ha resuelto, con bastante maestría, el problema de si se puede o no usar en la escultura la ridícula manera de vestir moderna, sin producir un efecto innoble y odioso.

"Cualquiera puede verse con cuanta seguridad y delicadeza ha sabido Solá sacar provecho de la capa y plegarla noblemente y con gusto antiguo..."¹².

Pérez de Guzmán añade que, en 1830, una vez que las estatuas habían sido pasadas al mármol, merecieron nuevos elogios del Secretario de la Academia Romana Pontificia de Arqueología, P.E. Visconti¹³.

Sin embargo, según este mismo autor, el grupo de Daoiz y Velarde no suscitó el mismo entusiasmo entre el pueblo de Madrid al ser erigido en monumento pú-

¹⁰ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, J.: *El dos de mayo de 1808 en Madrid*. Madrid 1908, p. 798. Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra".

¹¹ RINCÓN LAZCANO, J.: Op. cit., p. 44.

¹² Folleto titulado "Notizie intorno il modello di un gruppo da scolpirsi dal Cav. Antonio Solá". Roma, 1822, Stamp. Salvinaci. Enviado por el escultor a Martínez de la Rosa, transcrito en parte, en italiano, por Pérez de Guzmán: op. cit. p. 800, y traducido al español, en su totalidad, por Rincón Lazcano: op. cit. pp. 48-50.

¹³ PÉREZ DE GUZMÁN, J.: Op. cit. p. 801.

blico en 1846 en el Parterre del Retiro madrileño. Se alzó sobre un pedestal que se había construido anteriormente para que sirviera de sustentación a la estatua ecuestre del Rey Felipe IV, en un momento en que se pensó en colocarle en dicho Parterre¹⁴. Pronto comenzaron estos ilustres artilleros su constante cambiar de sitio y, bajo pretexto de deterioro del grupo por las inclemencias atmosféricas, fueron trasladados al Museo de Pintura y Escultura (Museo del Prado), de donde fueron sacados en 1869, a propuesta de Fernández de los Ríos, para ser colocados en Monteleón, en un lugar próximo al de los acontecimientos, en la confluencia de las calles de Carranza y Ruiz, como ya dijimos anteriormente¹⁵.

El pedestal sobre el que se colocaron las estatuas era el mismo que habían tenido en el Parterre, de gran sencillez, recibiendo en el lado que miraba hacia la Plaza de Dos de Mayo la inscripción: "A DAOIZ Y VELARDE /EL/AYUNTAMIENTO/POPULAR/DE/1869" (Fig. 5), mientras que en el opuesto se grabaron las siguientes estrofas de la composición "El Dos de Mayo" del poeta José de Espronceda:

"Oh, levantad la frente carcomida,
Mártires de la gloria,
Que aún arde en ella con eterna vida
La luz de la victoria"¹⁶

En 1872, ante la sencillez del pedestal, la Orden de Santa Cruz propuso, en vísperas de la conmemoración del acontecimiento, la construcción de otro mucho más grandioso y monumental, y más acorde estéticamente con los tiempos que corrían, que resaltase la importancia del grupo escultórico y del acontecimiento que inmortalizaba. El dibujo del mismo fue publicado en *La Ilustración Española y Americana* y era obra del arquitecto Juan Salinas¹⁷ (Fig. 6).

Este pedestal no llegó a hacerse nunca y nuevas circunstancias se opusieron a que el grupo permaneciera definitivamente en el lugar que ocupaba.

Con fecha 2 de Octubre de 1875, tal y como figura en un informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se insta al Ayuntamiento para que el monumento retorne al Museo del Prado, con el fin de protegerlo de la clima-

¹⁴ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: Op. cit. p. 202.

¹⁵ Expediente de traslado. Archivo de Villa. 5-32-87. Documento n. 5.

¹⁶ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: Op. cit. p. 194.

¹⁷ "Proyecto de un pedestal monumental, para la colaboración de las estatuas de Daoiz y Velarde". *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, 1 de Mayo de 1872, pp. 260 y 263. En relación con este proyecto por sus características, hemos encontrado otro similar en el Archivo de Villa en el que se puede ver la firma del Arquitecto de la 1ª Sección, Juan Vereá (A^o Villa 0'59-22-2) (Fig. 7), quien también firma un proyecto de placas para el Arco (Fig. 8) (A^o Villa p 0'59-30-10).



Fig. 5. Inauguración del monumento a Daoiz y Velarde en la calle de Carranza (Musco Universal, 9 mayo 1869)



Fig. 6. Proyecto de pedestal de 1872 (La Il. E.A. 1872, 1 mayo)

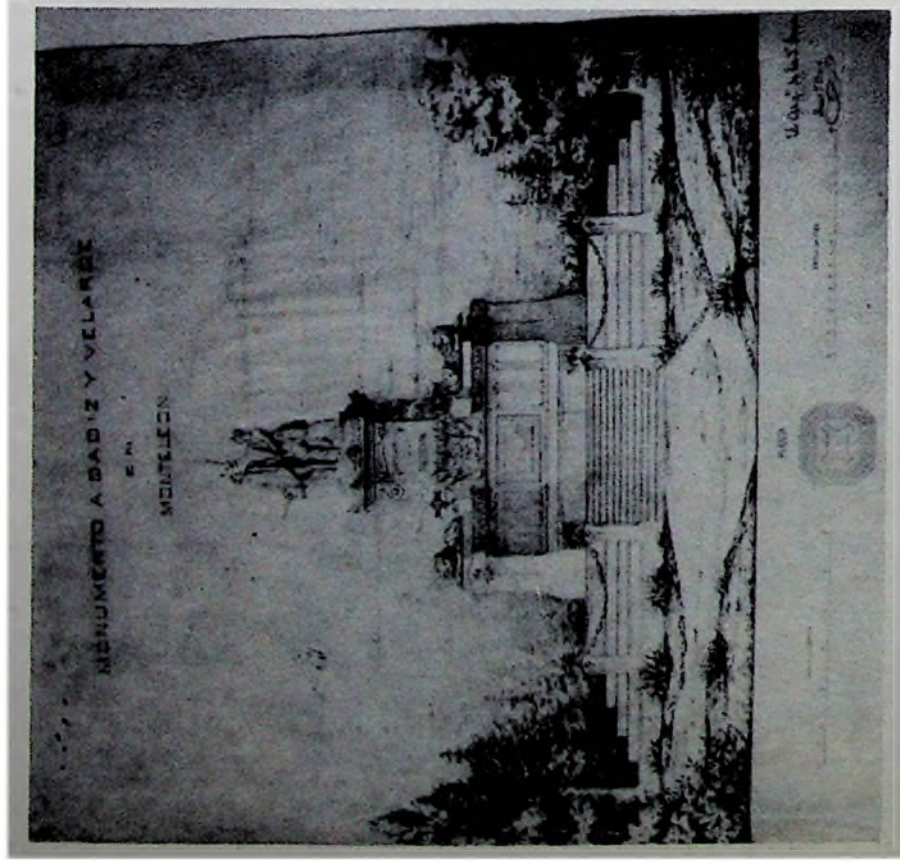


Fig. 7. "Anteproyecto del Mausoleo que debe contener los restos de las víctimas del 2 de Mayo de 1808", existentes en el Campo Santo de la Moncloa (Firma el dibujo "El arqto. de la 1ª Sección, Francisco Verrea", (Archº. de Villa))

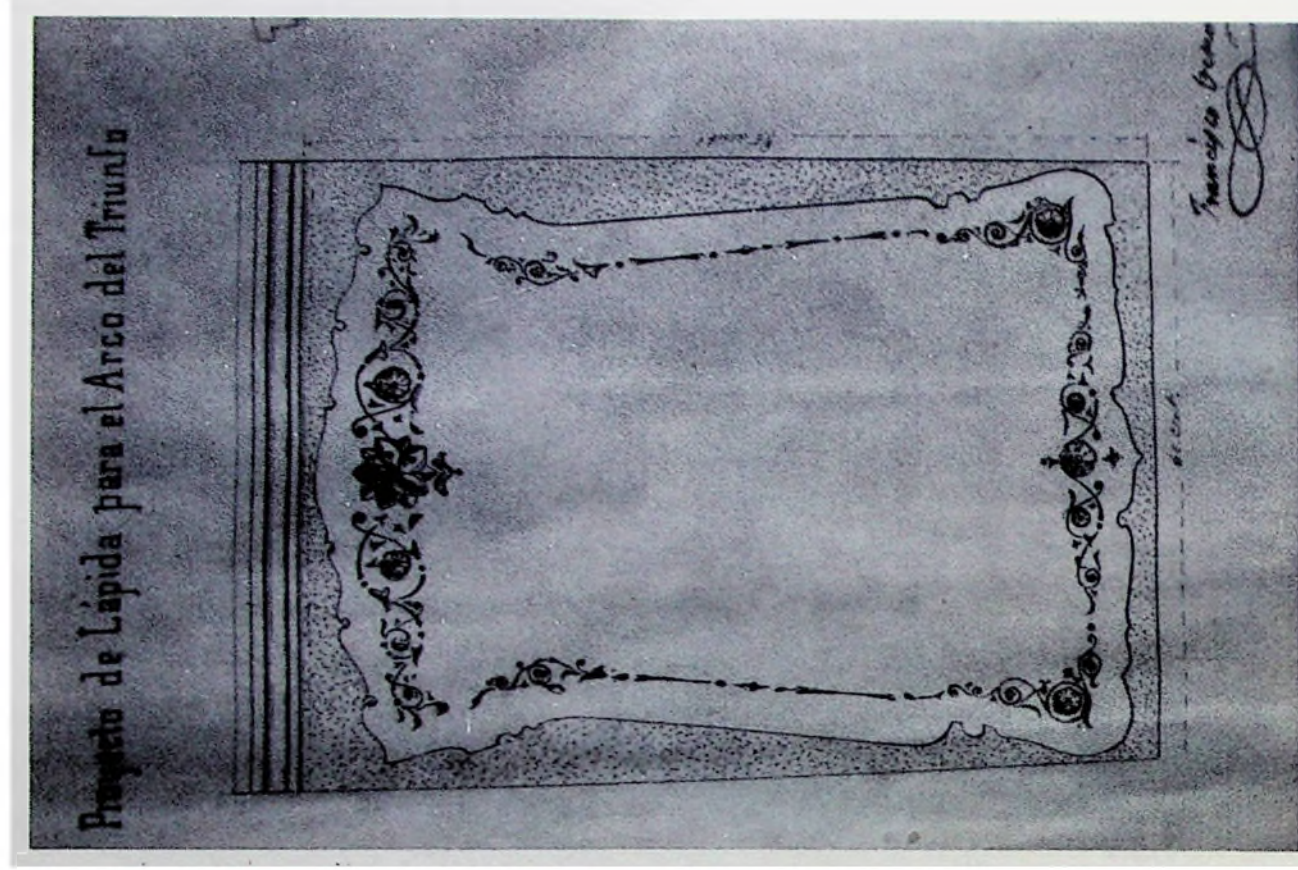


Fig. 8. "Diseño de las lápidas que se proyectan colocar en el Arco de la Plaza del Dos de Mayo en Montaleón" (Archº. de Villa)

tología y darle un enclave más digno ¹⁸ y a lo largo de 1876 se sucedieron diferentes trámites entre el Director del Museo y el Alcalde que provocaron la reacción de los vecinos del Barrio del Dos de Mayo, manifestándose a través de una serie de cartas firmadas por la Orden Humanitaria de la Sta. Cruz y Víctimas del Dos de Mayo de 1808 en Monteleón (fecha el 30 de Abril de 1876) y por los propios vecinos (el 1 de Mayo) que consideraban idóneo dicho lugar pues "... en el sitio donde hoy se elevan las estatuas de esos dos héroes de la Independencia Nacional, es el mismo en donde llevados de su admirable arrojo y ardiente patriotismo derramaron su preciosa sangre al pié del cañon y que allí sentaron la primera piedra del edificio de la Independencia española.

"Solo estas consideraciones fundadas en hechos incontrastables cree la Junta que bastaran para convencer a V.E. (Alcalde) de la inconveniencia e impopularidad de ese proyecto, por lo mismo que parece que si se quiere borrar con su ejecución parte de una de las páginas de nuestra brillante historia, pues mientras subsista la pirámide que se eleva en el Prado como monumento de eterna memoria consagrado a las víctimas que sacrificaron en aquel lugar las sanguinarias huestes del Usurpador, existirá esa otra página, como perenne testimonio de una epopeya que estando hoy completa, piensa destruir la Municipalidad, tan solo por una simple consideración, al parecer, de ornato público. En esta vista los esponentes creen haber cumplido con un deber patriótico..." ¹⁹.

Este intercambio de criterios se sucedió también a lo largo de 1877, llegando incluso la Orden de Sta. Cruz a proponer al Ayuntamiento que si seguía en la idea de trasladar el monumento a un lugar más apropiado lo fuera "debajo del Arco del Triunfo", propuesta que volvería a repetir años después, el 17 de Febrero de 1892 ²⁰. Reunida la Corporación el 20 de Noviembre de 1877, acordaron que el grupo continuase en el lugar que ocupaba ²¹.

Pero una Real Orden transmitida por el Ministerio de Fomento, Conde de Toreno, al Alcalde, con fecha 16 de Enero de 1879 ²², dispuso que se trasladara de nuevo al Museo del Prado donde fue ubicado el grupo, delante de su fachada principal, hasta 1901, en que cumpliéndose un acuerdo de la Alcadía de Madrid, comunicado al Director del Museo el 4 de Julio de ese año, fue trasladado a la Plaza de la Moncloa (Fig. 9) donde permaneció hasta fecha próxima al 2 de Mayo de 1932 en que fue llevado a la Plaza del Dos de Mayo, delante del Arco, formando desde entonces un conjunto que se nos antoja indisoluble.

¹⁸ Expediente de traslado. Archivo de Villa, 5-32-87. Documento n. 6.

¹⁹ Extracto de la carta dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional por la Orden de Santa Cruz. Archivo de Villa. Expediente de traslado, 5-32-87.

²⁰ Expediente promovido por varios vecinos del Distrito de Universidad solicitando el traslado de la estatua de Daoiz y Velarde a la Plaza del Dos de Mayo. Archivo de Villa, Sec. 15, leg. 317, n. 14.

²¹ Expediente de traslado. Archivo de Villa, 5-32-87.

²² Id.

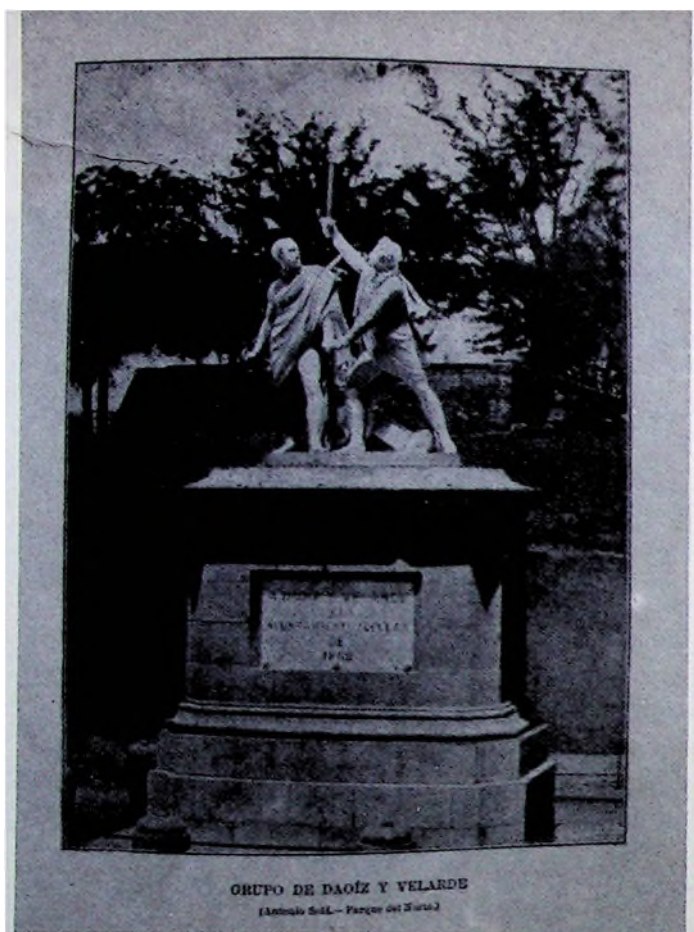


Fig. 9. El monumento en la Plaza de la Moncloa (Pérez de Guzmán y Gallo)

El actual monumento escultórico se alza sobre un severísimo pedestal rectangular construido en piedra granítica, sin siquiera dedicatoria (Fig. 1).

Las estatuas, que presentan una composición totalmente frontal, por su actitud se han venido poniendo en relación con el grupo griego de los Tiranocidas. Los rostros y los tipos parece ser que están lejos de representar con exactitud los de sus representados. Según recoge Rincón Lazcano "El artillero Novella, que a entrambos (Daoiz y Velarde), conoció muy íntimamente, nos describe a los dos insignes Capitanes... Falsas son las imágenes que los representan altos y robustos, con la convencional gallardía de dos estatuas griegas vestidas con el uniforme de la época. Aquellas dos grandes almas se albergaron en cuerpos pequeños: cinco pies, una pulgada y once líneas tenía Velarde; Daoiz no excedía de los cinco pies" (1,65 m. ap.)²³.

Evidentemente, Solá se sentía todavía influido por la fuerza del neoclasicismo, como refleja en el tratamiento de los cabellos y en la idealización de los rostros pero, la principal novedad que aportó en las figuras estuvo en la vestimenta. Intentando adaptarse ya a las nuevas fórmulas del realismo se atrevió a vestirlos conforme a la época pero cubriéndolos con una clámide que oculta en parte dicha vestimenta, dando lugar a una especie de híbrido que, aunque para nosotros no resulte favorable, no queremos caer en el error del análisis desde nuestra época, sino que debemos intentar entender el momento y las circunstancias que rodeaban al artista.

²³ RINCÓN LAZCANO, J.: Op. cit. p. 49. Datos que este escritor toma del folleto escrito en nombre del Cuerpo de Artillería por el Comandante del mismo, D. Juan Arzadun Zabala, en 1908.

DOCUMENTO n. 1.

Carta dirigida al Excmo. Sr. Alcalde por los Sres. Gaviña, Pliego y Jiménez, el día 20 de Febrero de 1868.

“Excmo. Sr.

Las glorias de las Naciones se transmitían en la antigüedad a la veneración de las generaciones, esculpiéndolas en monumentos de mármoles y bronce. La moderna civilización las consigna y trasmite por esa poderosa lengua de la prensa, pero ni abandona ni abandonar debe el monumento ya erigido, ya conservado, en justa conmemoración del hecho célebre.

Madrid tiene un arco muy notable desde principios del siglo actual, cuyo alto renombre le consignan con entusiasmo las historias desde el Mediodía al Norte de Europa. A su conservación va dirigido el presente escrito en los momentos que vemos levantada la piqueta destructora, movida por la especulación, para arrasar los restos del mal parado Palacio de los Monteleón, y entre estos escombros se envolverá la gloriosa entrada del Parque Viejo de Artillería, sombra permanente de una guerra popular, personificada en los nombres de Daoiz y Velarde; arco que da á la Villa de Madrid el dictado de Heróica.

Entusiastas de nuestras glorias y exentos de rivalidades que borran los años y la distinta índole de los tiempos, nos unimos y recordamos cuanto la prensa pidió, movida de las ideas contenidas en una carta del Sr. Marqués del Arco (publicada en el periódico *La España* del 4 de Mayo de 1866). el Excmo. Ayuntamiento no podía permanecer indiferente, y acogió el pensamiento que siempre tuvo de conservar la entrada del Parque Viejo de Artillería: el momento es llegado, y por tanto pedimos a V.E.

1. Que el Excmo. Ayuntamiento adquiriera el Arco de entrada que fue del Parque de Artillería, con el preciso terreno para rodearle de una verja de hierro, a fin de conservarle, prohibiendo todo tránsito por el.

2. Que el dueño de la posesión dé la entrada al edificio y terrenos de Monteleón, por donde mejor le convenga, pero que al derivar las tapias y construcciones laterales, no dañe en nada al Arco de entrada.

3. Que solo se ponga por ahora en este Arco una lápida de mármol, con las inscripciones conmemorativas que mejor se acuerde.

4. Que en la distribución de los solares que apruebe el Excmo. Ayuntamiento, quede el Arco aislado en una pequeña plaza y exento de toda construcción, que las nuevas calles lleven algún nombre en recuerdo de los Monteleones y personajes que ocuparon aquellos palacios.

5. El desear que á este arco le cubriera otro artístico que fuera como la ante entrada a un Templo, Panteón Nacional, es el pensamiento de los que suscriben: pero como los fondos del Excmo. Ayuntamiento no pueden hoy distraerse para acometer tamaña obra, solo nos atrevemos a pedir para mejor ocasión un pedestal de piedra, que colocado bajo el Arco, sostenga un grupo de mármol o de bronce, que

represente a los ilustres Artilleros Daoiz y Velarde, con una alegoría del pueblo Madrileño”,

Fecha y firmas.

DOCUMENTO n. 2.

Enterada la Comisión de Obras del Ayuntamiento emite el siguiente dictámen a través de su vocal Francisco M^º Cortázar:

“Sres. de la Comisión de Oras.

Han querido V.S.S. que me encargue de manifestar mi opinion respecto a lo propuesto por los Sres. Gaviña y Pliego Valdes, y aceptado por el Excmo. Ayuntamiento, para conservar como Monumento histórico el Arco de entrada del antiguo Palacio de Monteleón, Parque de Artillería, defendido heroicamente por el pueblo Madrileño a las órdenes de los inolvidables nombres de Daoiz y Velarde, en un día que su recuerdo será etemo y que de página en página llegará á generaciones de generaciones. No solo estoy conforme en la conservación de dicho arco y en cuanto encierra la proposición, sino que estoy admirado cómo en las épocas de ferviente entusiasmo no se ha hecho allí un Templo, una gran Plaza, un Monumento de arte, que conservará el Monumento de gloria. En su consecuencia acepto cuanto comprende la proposición, y sino pido mas es mirando a la situación financiera del Municipio; restándome unicamente añadir, que aunque está muy próximo el aniversario del Dos de Mayo, desearía

1. Que se adquiriese para aquel día el mencionada Arco y terreno de la Plazuela que cita la proposición.

2. Que quedase puesta aquel día la inscripción.

3. Que con una balla de madera sencilla y de buen gusto, quedará cerrada la Plaza que se ha de hacer.”

Fecha y firma.

DOCUMENTO n. 3.

Carta de Antonio Menéndez Cuesta a Wenceslao Gaviña, con fecha 20 de Marzo de 1868:

“Sr. D. Wenceslao Gaviña

Muy Sr. mío de toda mi consideración y aprecio: en contestación a la que V. se sirvió dirigirme y consecuente con lo que anuncié a V. de palabra en la reunion que tubimos el viernes 13 del que corre en la alcaidía de su digno cargo sobre los asuntos relativos el uno a la parte de terreno que el Ayuntamiento trata de tomar para

erigir un monumento que eternice el 2 de Mayo de 1808 a la entrada de la posesión o sea Parque Viejo de Artillería que da frente a la calle de aquel nombre, y el otro referente a la cesión del terreno de las calles que deben abrirse en la indicada posesión con sus correspondientes manzanas según el plano presentado por mi para su aprobación a la corporación para dichos fines, tengo el honor de manifestarle en cuanto al primer punto para que se sirva participarlo así en mi nombre a la Municipalidad, que me cabe la mayor satisfacción en ceder gratuitamente el terreno que se necesite para erigir el monumento que se trata de levantar por dicha corporación para eternizar aquel glorioso día del 2 de Mayo de 1808, empero y bajo la condición precisa de que cuando se efectue la obra del monumento se ha de colocar en él y en el parage conveniente costado por la misma el busto de mi persona vaciado en la piedra igual a la en que se escriban las inscripciones alusivas a aquel memorable día, con la inscripción o rotulo por abajo que diga “que siendo dueño del terreno de este monumento D. Antonio Menéndez Cuesta lo cedió gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de esta Corte para erigirle”, y en cuanto al 2º que estoy conforme en ceder a la propia corporación el terreno de las calles que se abran y se hallan demarcadas en el plano presentado, bajo la precisa condición también que ha de compensarse esta cesion con el rompimiento de aquellas, desmonte de las mismas, empedrado, aceras, alcantarillado y alumbrado, siendo de cuenta exclusiva de la municipalidad el coste que puedan tener todas las obras indicadas.”

Fecha y firma

DOCUMENTO n. 4.

Carta de 20 de Abril de 1868 de los Sres. Pliego y Gaviña al Excmo. Sr. Alcalde.
“Excmo. Sr. Alcalde Corregidor

Los que suscriben, nombrados por la Comisión de Obras para tratar con D. Antonio Menéndez Cuesta, dueño que era del terreno de Monteleón, que según consta por oficio carta y diferentes conferencias que con él hubo, había cedido el Arco de entrada a la posesión por la calle de Daoiz y Velarde, tenían dispuesto hacer algunas obras para el próximo día dos de mayo: mas ocurrió la desgracia de que el día en que habían convenido ponerse de acuerdo con el Sr. Cuesta para emprender las obras, pues de la cesión como ya efectuada nada había que hablar, cayó tan gravemente enfermo, que al día siguiente falleció.

Este acontecimiento ha producido un retraso inesperado, pero teniendo entendido los que suscriben que la viuda y testamentarios no hacen oposicion a lo que el Sr. Cuesta tenía cedido ya tan solemnemente, tienen el honor de proponer a V.E. el siguiente programa, para que si es de su aprobación se lleve a efecto por este año; y pasado que sea el día dos de mayo y dado el preciso tiempo a los inquilinos que ocupan las débiles construcciones laterales, se puede ejecutar el cerramiento de la

placeta semicircular según el plano que presentó el arquitecto del Sr. Cuesta, lo cual puede hacerse mas económicamente con los materiales de los derrivos de las casas de la calle de Preciados, que se efectúan por administración.”

Fecha y firmas.

Con esta carta se adjunta el programa de fiestas:

“El día 1º de Mayo a las tres de su tarde, pasará una Comisión del Excmo. Ayuntamiento, compuesta del Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, el Teniente-Alcalde del Distrito, los firmantes de la proposición que pidieron la conservación del Arco,... puestos de trage de ceremonia.

Allí esperará un representante del dueño de la Posesión, y habrá colocada una mesa y sillas donde se firmará el acta solemne de la cesión a Madrid del Arco del Parque Viejo de Artillería, por la generosidad y amor a las glorias de su país, del firmado D. Antonio Menéndez Cuesta.

Para que esta ceremonia tenga la parte práctica que en el acto es realizable, se encontrará en aquel sitio el Arquitecto Municipal de la Sección, D. Francisco Verea, con una de mangueros y demás operarios que sea menester; y firmada el acta procederán a cortar por ambos lados del Arco las construcciones que le tocan para quedar aislado, continuando así todo el día para dejar señalada la operación del corte, que seguirá con las obras necesarias en los días siguientes. Al propio tiempo se colgaran en dos lápidas provisionales los siguientes letreros, uno a cada lado.

En una de las lápidas. *Plaza del Triunfo*

En la otra lápida. *El Ayuntamiento de Madrid acordó adquirir este Arco-entrada al Parque Viejo de Artillería, en memoria del inolvidable hecho del 2 de Mayo de 1808, y su propietario D. Antonio Menendez Cuesta lo cedió generosamente como prueba de amor a su país...*”

Fecha y firmas de los Sres. Pliego y Gaviña

Es aceptado y, con fecha 7 de Mayo la “Sección de Admon. del Negociado de Construcciones Civiles” da cuenta de la toma de posesión del Arco, el día 1, tal y como estaba previsto, figurando en el expediente el Acta levantada con este motivo.

DOCUMENTO n. 5.

Sobre la colocación del grupo de Daoiz y Velarde en Monteleón:

Se inicia el Expediente con una carta del Excmo. Sr. Alcalde 2º Manuel Mº J. de Galdo en nombre del Alcalde 1º, dirigida al Ministro de Fomento, el día 19 de Abril de 1869.

“Entre las diferentes mejoras que esta Corporación está llevando a cabo en los terrenos del antiguo Parque de Monteleón, y que desea inaugurar en el próximo ani-

versario del Dos de Mayo, figura la colocación del grupo de Daoiz y Velarde en el punto mas adecuado de aquella localidad, sobre el pedestal que se halla en el Parterre del Retiro y que ya se ha trasladado y se está armando.

Antes de tomar este acuerdo, se acercó al Sr. Director del Museo de Pinturas, donde el grupo se halla, el Presidente de la Comisión de Obras, para saber si se verá inconveniente en la traslación, y habiendo contestado que, lejos de (ilegible), era util sacar de una galería de escultura griega un grupo moderno, que se halla allí fuera de su lugar, acudo a V.E. para que se sirva autorizar al Director del Museo, para la entrega del grupo a esta corporacion, con la urgencia que requieren los pocos días que faltan para el dos de mayo, y los que exige la operacion de trasladar y colocar el grupo”.

Firma.

La entrega inmediata del Monumento al Ayuntamiento de la Villa es aprobada por la “Dirección General del Patrimonio, que fué de la Corona”.

DOCUMENTO n. 6.

Informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, firmado por el Secretario General, Enrique de la Cámara, dirigido al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta M.H.V.

“Excmo. Sr.

Desde que esta Real Academia vió que, por un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento llamado popular de esta M.H.V. se sacó del Museo del Prado, y se colocó en un sitio impropio y expuesto a todo género de contingencias el notable grupo de escultura que representa a los insignes Capitanes del Cuerpo de Artillería D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde, heroicos defensores del antiguo Parque de Monteleon, y obra del reputado Escultor y Director que fué de nuestros Artistas pensionados en Roma Don Antonio Solá, comprendió el poco acierto que había presidido á la ejecucion de un pensamiento dictado sin duda por un laudable entusiasmo patriótico, pero llevado a caba con poca meditación y fuera de todas las condiciones de oportunidad y conveniencia.- La Academia formó desde luego el propósito de procurar que dicho grupo no permaneciese mucho tiempo en un sitio tan poco adecuado a sus condiciones artísticas, tan ageno al pensamiento de su autor y a la mente de su regio inspirador tan desprovisto en fin de todas las circunstancias que exige la colocacion de un monumento cualquiera, y mucho más aún la de un grupo que simboliza el heroismo desplegado por el pueblo de Madrid en el memorable día 2 de Mayo de 1808 personificándolo en la apoteosis de esos dos valientes oficiales... No es sitio a propósito una carretera pública, rodeada de terrenos todavia incultos, agrestes y repulsivos para colocar el monumento conmemorativo de uno de los he-

chos más gloriosos de la Hª de Madrid, y aun de España, y hace aumentar en alto grado esta dificultad el tamaño del grupo y la materia de que está hecho: sus figuras, que apenas pueden llamarse semi-colosales, desaparecen en aquella inmensidad de espacio, quedando reducidas a unos pequeños muñecos de juguete o piezas de ajedrez; su delicada materia, de mármol de Carrara, es la menos a propósito para sufrir todos los rigores de la intemperie, todos los embates de los vientos, todos los tropiezos de los toscos carros que frecuentan aquellos sitios, todos los insultos y pedradas y desacatos de los muchachos, de los ignorantes, y de los malévolos, su aislamiento y abandono en aquel remoto y olvidado sitio,... Bien sabe V.E. que ese mismo grupo fué ya sacado otra vez del Museo, y colocado en un sitio público, el hermoso Parterre del Retiro, y que, a pesar de su belleza y dignidad infinitamente superiores que dicho sitio tiene sobre el que últimamente se le ha destinado, no permaneció en él mucho tiempo, y presto se adquirió la convicción de que no estaba bien allí...

No insistirá más la Academia en exponer a V.E. la multitud de consideraciones de diferentes clases que se le ocurren en apoyo de un pensamiento, porque no duda que V.E. y el ilustrado Cuerpo Municipal, que tan dignamente preside, verán esta cuestión bajo el mismo punto de vista que ella, y concluye por lo tanto rogando a V.E. se sirva disponer la restitución del grupo de Daoiz y Velarde al Museo del Prado, donde sea dignamente colocado, y quede libre de los peligros que le amenazan”

Fecha y Firma